

Núm. 111

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 7 de mayo de 2014

Sec. V-B. Pág. 21235

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

Anuncio de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios de notificación de la resolución de la pérdida de validez de la autorización de comercialización de medicamentos a base de plantas medicinales incluidos en el Anexo I de los que es titular Laboratorios Sanishop, S.L.

Ante la acreditada imposibilidad de notificación a Laboratorios Sanishop, S.L., domiciliado en la calle San Salvador, 11-13, 2.º-4.º, 08290 Cerdanyola del Valles (Barcelona), procede acudir al medio de notificación previsto en el art. 59.5 en relación con el 61 de la Ley 30/19992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

La Directora de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios resuelve la pérdida de validez de la autorización de comercialización de los medicamentos a base de plantas medicinales incluidos en el Anexo I de los que es titular Laboratorios Sanishop, S.L., en base a la finalización del periodo de adecuación establecido en la disposición transitoria séptima, del Real Decreto 1345/2007, de 11 de octubre, por el que dichos medicamentos quedan sin efecto. Se hace público conocimiento del anterior acuerdo para que pueda comparecer ante el Departamento de Medicamentos de Uso Humano, Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, calle Campezo, 1, edificio 8, 28022 Madrid, en el plazo de diez días para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia de tal conocimiento.

Anexo I

Declaración de la anulación de la autorización de comercialización

N.º Reg	Nombre del Medicamento
2013PM	Natlax cápsulas

Madrid, 25 de abril de 2014.- Francisco Javier Muñoz Aizpuru, Secretario general de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

ID: A140020541-1